

por Don Josef Ga^{pa} Sen exonerado de la Depo^{ta}
na en Porto Rico y Panadec, q^e igualmente tubo
pontales en el Cavildo enq^e las manifest^o, tenien
do por se hebrar, ni tenaba el nombram^{to} que
en su lugar p^{ro} a Don Ga Bayona

por Guayta con el por Moya

por Guiney con el por Moya

por Valencia con el por Moya

por Manzana con el por Moya

por Angelen con el por Moya

remite por ag^o lo expuesto por el por Moya, y sup^o
esta Audiencia por Consejo tubiere abien por a hora
suspenden los efectos de su providencia hasta
otro consim^{to} de Causa, y audiencia de las partes
y por el por Consejo semana se le pase el expedi-
ente con testim^o deste ag^o

En esta { de las fianzas } acordado para a Informe
al P^{ro}nc^{al} { G^{ral}

